



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **06 de noviembre del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-080-2019**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **027**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL BLVD. MIGUEL TAMAYO, UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 46, de fecha 30 de octubre del 2019, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Francisco Javier Moreno Izarraga, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: -----
\$5'082,134.08 (CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS
===== 08/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 07 de noviembre del 2019; Así mismo, se les informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 14 de noviembre del 2019, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 15 de noviembre del 2019, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 19 de noviembre del 2019 y concluirlos a más tardar el 19 de marzo del 2020.

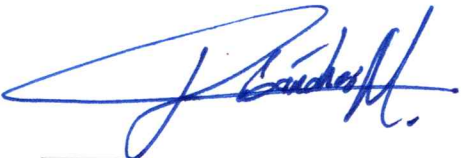


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ABRAHAN SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

carol zavalala
C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

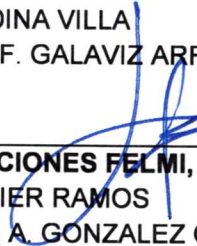

CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA,
S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO J. MORENO LIZARRAGA
Y/O C. JOSE DE JESUS FIGUEROA ELENES

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ,
S.A. DE C.V.
C. GRABIEL GONZALEZ SANCHEZ
Y/O C. VICTOR M. INZUNZA LOPEZ

PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES
DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
C. JOSE ANTONIO OBANDO RAMOS
Y/O C. RAMON LOPEZ LUGO

INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA,
S.A. DE C.V.
C. LUIS MEDINA VILLA
Y/O C. LUIS F. GALAVIZ ARREDONDO

Celona Portuena
P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACION,
S.A. DE C.V.
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA


CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
C. FELIPE MIER RAMOS
Y/O C. JOSE A. GONZALEZ GONZALEZ

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,
S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO ANGULO PEREZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-080-2019, CELEBRADO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL BLVD. MIGUEL TAMAYO, UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.